



Ciudad de México, a 3 de junio de 2022.

**COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE SUPERVISIÓN DE GRUPOS E
INTERMEDIARIOS FINANCIEROS A**

**ASUNTO: RATIFICACIÓN DEL DESPACHO Y
DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO
INDEPENDIENTE**

**At'n Mtro. Francisco Javier Vega Rodríguez
Vicepresidente de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros A**

Por medio del presente escrito, informamos a esa H. Comisión que en cumplimiento a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, se adjunta la siguiente información:

- Certificaciones de los acuerdos debidamente suscritas por el Lic. Héctor Ávila Flores, Secretario de los Consejos de Administración de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y sus Subsidiarias, en las cuales se ratifica a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., (miembro de Deloitte & Touche Tohmatsu), como Despacho encargado de la auditoría externa y designación al C.P.C. Daniel Castellanos Cárdenas como Auditor Externo Independiente a cargo de suscribir los dictámenes, quien cumplió con el periodo mínimo de interrupción conforme al artículo 8 de la CUAE Controladoras, en sustitución del C.P.C. Héctor García Garza para los servicios de Auditoría Externa del ejercicio 2022, lo anterior con excepción de las empresas en los Estados Unidos de América.
- ❖ Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.
- ❖ Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
- ❖ Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Banorte,

Esperando que lo anterior sea de su conformidad y para cualquier aclaración al respecto, quedo de usted.

Atentamente,


**Lic. Jorge E. Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría**

Prolongación Reforma # 1230-9º Col. Cruz Manca Santa Fe Cuajimalpa Tel. 52681636 C.P. 05300
jorge.vega@banorte.com